



Ministerio de Educación y Justicia
 Universidad Nacional de Salta

SALTA, 31 JUL. 1985

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

Expte. N° 12.136/85

VISTO:

Este expediente por el cual la Facultad de Ciencias de la Salud / gestiona ayuda económica consistente en quince australes (A 15,00) para cada una de las diecinueve (19) alumnas de la carrera de Nutrición mencionadas a Fs. 1; y

CONSIDERANDO:

Que dicho importe se destinará a la atención de parte de los gastos de viajes y compra de elementos para la realización de actividades correspondiente a la materia "Práctica de la Salud Pública" del plan de estudios de la referida carrera, en localidades del interior de la provincia;

Que la Secretaría de Bienestar Universitario ha dado conformidad para el otorgamiento de la ayuda solicitada;

POR ELLO y atento a lo informado por Dirección General de Administración,

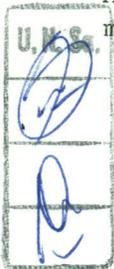
EL RECTOR NORMALIZADOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
 R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Autorizar la entrega a la orden de la Facultad de Ciencias de la Salud de doscientos ochenta y cinco australes (A 285,00), con cargo de rendir cuenta, a fin de anticipar a cada una de las siguientes alumnas del importe de quince australes (A 15,00), para sufragar en parte los gastos que les ocasione el desarrollo de actividades en área rural de la materia PRACTICA DE SALUD PUBLICA de la carrera de Nutrición:

- | | |
|----------------------|--------------------|
| - Carolina ADAMO | - Ana María FLORES |
| - Carina ALVAREZ | - Verónica GALLI |
| - Analía ANGEL | - Inés GARCIA |
| - Sonia APARICIO | - Graciela LEAL |
| - Valeria ARROSTITO | - Liliana MENDOZA |
| - Anita CABEZAS | - Nora PAREDES |
| - Elsa CASTRO BAZAN | - Adriana RAMON |
| - Nelly DAHER | - Máxima ROMERO |
| - Ana María DOMENECH | - Silvia ROYO |
- María Luisa SANTOS.

ARTICULO 2°.- Imputar el presente gasto en la partida 31. 3150. 601: PERSONAS DE EXISTENCIA VISIBLE del presupuesto por el corriente ejercicio - Programa 580.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración a sus demás efectos.-



D.F.N. NESTOR FRANCISCO VICCO
 SECRETARIO ADMINISTRATIVO

SALUM AMADO
 RECTOR NORMALIZADOR

RESOLUCION N° 602-85